



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.**

Enero; Y se vio el Informe quedan los S. D.<sup>os</sup> Joaquin Lopez  
de Retina, D.<sup>o</sup> Antonio Pareja Fern.<sup>o</sup> Regidores, D.<sup>o</sup> Blas Fern.  
Enraces, y D.<sup>o</sup> Joaquin Jordan, y Campo Diputados del comun,  
D.<sup>o</sup> Antolin Maiz Jurado, al oficio del Sr. Intendente G<sup>ral</sup> de  
esta Provincia a treinta del anterior Diciem. En el que inserta  
una R. orden del supremo Consejo de veinte y dos del mismo  
sobre varios particulares del arbitrio de la Carne, del Alum-  
brado, y otros. Exponiendo que este Ayuntamiento confia  
al celo de qualquiera de sus Caballeros Comisarios se  
reclame acordando que para formalizarlo libre esta  
señalar testimonios que se pidieren, extendiendo su  
determinacion paraq. a los Diputados del comun se les  
franqueen del mismo, con las Instrucciones, y noti-  
cias que necesitaren para instar abeneficio de este  
publico, y desempeño de sus Deveres los recursos q. con-  
benza: Y que por lo q. hace al particular de  
Vencidos, y Pasa parece correspondiente Acuerde  
este Ayuntamiento que el Caballero Comisario en  
cargado de este ramo informe a la mayor bre-  
vedad el estado en que se encuentre con lo demas  
que contiene, el que se leyó a la letra; Y la Ciudad